

Fecha: 04/12/2018

Fuente: Sindical

Título: **Vicepdte. de Formación Sindical CUT cuestiona al Gobierno por cambios a indemnización por años de servicio**

Visitas: 1.000

Favorabilidad: No DefinidaLink: <http://sindical.cl/vicepdte-de-formacion-sindical-de-la-cut-cuestiona-al-gobierno-por-cambios-a-indemnizacion-por-anos-de-servicio/>

NOTICIA: El vice presidente de formación sindical de la CUT, Fabián Caballero Vergara, se refirió a esta y otras materias que impactan en el mundo e los trabajadores, durante entrevista realizada en el, el viernes 23 de noviembre a en radio y tv digital Usach. [Santiago, 4 de diciembre 2018] A pocas horas de que el gobierno expresara su intención de modificar la actual normativa sobre indemnizaciones Fabián Caballero replicó al oficialismo con el ejemplo empresarial: " en el caso de ellos podríamos preguntarnos si la ley no les permitiera quedarse con las utilidades ventajosas, que les generan la productividad de sus empresas, eso se transformaría en una herejía". En este mismo plano, agrega el dirigente, "nosotros nos preguntamos por qué los trabajadores por el solo hecho de renunciar o cambiar de actividad laboral, no podemos portar nuestra indemnización por años de servicio.

Si en algo aporta al debate el planteamiento del gobierno para modificar este patrimonio que tenemos, es que podemos sostener con firmeza la portabilidad de nuestro patrimonio: yo me cambio de trabajo, me llevo mi indemnización, porque el empleador se apropia de un esfuerzo mío en esa actividad laboral de manera ilegítima". En cuanto a las intenciones de fondo de la propuesta oficial, Fabián Caballero argumentó que " el gobierno quiere avanzar en este debate, aumentar la empleabilidad y las remuneraciones, sin embargo lo que no se ha planteado aún es que frente a la necesidad de mantener puestos de trabajo se deban reducir los años de indemnización por años de servicio, espero que el ejecutivo no tenga este atrevimiento".

Vicepdte. de Formación Sindical CUT cuestiona al Gobierno por cambios a indemnización por años de servicio

martes, 04 de diciembre de 2018, Fuentes Sindical

HTICAT: El vice presidente de formación sindical de la CUT Fabián Caballero Vergara, se refirió a esta y otras materias que impactan en el mundo e los trabajadores, durante entrevista realizada en el, el viernes 23 de noviembre a en radio y tv digital Usach [Santiago, 4 de diciembre 2018]. A pocas horas de que el gobierno expresara su intención de modificar la actual normativa sobre indemnizaciones Fabián Caballero replicó al oficialismo con el ejemplo empresarial. " en el caso de ellos podríamos preguntarnos si la ley no les permitiera quedarse con las utilidades ventajosas, que les generan la productividad de sus empresas, eso se transformaría en una herejía". En este mismo plano, agrega el dirigente, "nosotros nos preguntamos por qué los trabajadores por el solo hecho de renunciar o cambiar de actividad laboral, no podemos portar nuestra indemnización por años de servicio. Si en algo aporta al debate el planteamiento del gobierno para modificar este patrimonio que tenemos, es que podemos sostener con firmeza la portabilidad de nuestro patrimonio: yo me cambio de trabajo, me llevo mi indemnización, porque el empleador se apropia de un esfuerzo mío en esa actividad laboral de manera ilegítima". En cuanto a las intenciones de fondo de la propuesta oficial, Fabián Caballero argumentó que " el gobierno quiere avanzar en este debate, aumentar la empleabilidad y las remuneraciones, sin embargo lo que no se ha planteado aún es que frente a la necesidad de mantener puestos de trabajo se deban reducir los años de indemnización por años de servicio, espero que el ejecutivo no tenga este atrevimiento".